

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

2563 *REAL DECRETO 156/1985, de 7 de febrero, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Construcción, al Coronel Ingeniero de Construcción, don Valentín Hernández Palacián.*

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Ingeniero de Construcción, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 1985,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Ingeniero de Construcción, con antigüedad de 9 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de igual año, al Coronel Ingeniero de Construcción don Valentín Hernández Palacián, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

2564 *REAL DECRETO 157/1985, de 8 de febrero, por el que se dispone pase a la situación de reserva activa el General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Victorino Bragado Vivar.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Victorino Bragado Vivar, pase a la situación de reserva activa el día 12 de febrero de 1985, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1985.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

2565 *RESOLUCION de 21 de enero de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se aplica sentencia del Tribunal Supremo estimando recurso interpuesto por el señor Gómez Sánchez.*

Por la Sala Quinta del Tribunal Supremo se ha estimado el recurso interpuesto por don Miguel Gómez Sánchez contra Resolución del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 1981, cumplimentando acuerdo de dicho Consejo de 13 de noviembre del mismo año que le impuso la sanción de separación del servicio por considerarle autor de una falta disciplinaria muy grave.

Dicho acuerdo ha sido declarado no ajustado a derecho y en su lugar se impone al recurrente por la propia falta muy grave apreciada la sanción de seis años de suspensión de funciones.

En consecuencia, esta Dirección General dispone se aplique la sentencia dictada, considerándose al citado funcionario en situación de suspenso firme por seis años a partir del 28 de febrero de 1982, fecha en la que pasó a la situación de separado.

Madrid, 21 de enero de 1985.-El Director general, Ramón Soler Amaro.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2566 *ACUERDO de 1 de febrero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se nombra Secretarios de la Administración de Justicia, tercera categoría, grado de ingreso, a Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de enero de 1985, para la provisión de Secretarios de la Administración de Justicia, tercera categoría, grado de ingreso, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha de hoy, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; disposición transitoria séptima de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre y artículo 21 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1639/1970, de 12 de junio, ha tenido a bien:

Primero.-Nombrar Secretarios de la Administración de Justicia, tercera categoría, grado de ingreso, con derecho al percibo de las retribuciones inherentes a los de su clase y con destino en las Secretarías que se indican:

Nombre y apellidos	Secretaría para la que se nombra
D. Miguel Angel Alvarez Turanzas ...	Alcoy (Alicante).
D. Manuel Ferreiro González	Cangas de Morrazo (Pontevedra).

Segundo.-Excluir las solicitudes de doña María del Pilar Rodríguez Vera, don Enrique del Salvador Espi Sanchis, doña Victoria Eugenia González-Irún Vayas, doña María del Carmen Álvarez Avelló, don Federico Alarcón Herrera, don Jesús Rivera Fernández, don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, don José Pablo Martínez Gámez, doña María del Camino Campuzano Tomé, don Alberto Nicolás Pumarega, doña María del Pilar Fernández Pascual, doña Gloria Lana y Araluce, doña María del Pilar Campos Fernández, doña Yolanda Fernández Díaz, don Angel Luis Luque Navarro, doña María Asunción Solordis, doña Paloma Esperanza Durán y Gómez, don Camilo José García Magariños, doña María de los Angeles Herreros Minagorre, don Luis Martín Contreras, don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, don Angel Maraver Sánchez, don Félix Matamala Sacristán y don Manuel Oteros Fernández, por no concurrir en los mismos los requisitos exigidos por la disposición transitoria séptima de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, y la de doña María de los Angeles Martínez Hinojosa, por no pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 7.000 habitantes.

Tercero.-Declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho a ellas, las restantes plazas anunciadas por Acuerdo de 21 de diciembre de 1984 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de enero de 1985, las que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Cuarto.-Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 1 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.